



AL DÍA

nº 1
2020



A.- EL REGISTRO DE JORNADA: En CGT estamos pendientes de firmar el Acuerdo. Como bien recordaréis al día siguiente de su firma, algunos sindicatos anunciaban que "se habían acabado las prolongaciones de jornada", "por fin se acaba con las horas extras". En CGT, somos más prudentes, **y estamos recogiendo todas las cuestiones que nos plantea la plantilla BBVA, y realizando un montón de pruebas y análisis de la herramienta.**

De momento, **no logramos ver la trazabilidad, esa que recogería la hora real de entrada/salida y la que marcamos;** de esta manera podríamos hacer de verdad un seguimiento. **En el histórico del Registro tampoco lo vemos.** Tampoco estamos de acuerdo con la "laguna de interpretación" que se puede dar, al no haber constancia real del tiempo que paras a comer.

En lo que estamos siendo muy serios y transparentes, es en advertir a todxs, que **la responsabilidad es personal, administrativa y penal y que te pueden caer 6.250 euros de sanción. No cedas ante presión alguna, pues luego no vas a tener respaldo de quien te induce a hacerlo.**

Por otra parte, tenemos que anunciaros (o preveniros) que se están ya realizando inspecciones por sorpresa en varias sucursales; Trabajo, los técnicos del Ministerio, está realizando las visitas por las tardes. Se han llevado una desagradable sorpresa al evidenciar muchos empleadxs trabajando por la tarde a puerta cerrada. Aviso a navegantes.

B.- LAS HORMIGUITAS: Hemos necesitado una nueva denuncia en la Inspección de Trabajo, para que nos den el número de oficinas y personas afectadas por el horario de oficinas SFP. Según el Acuerdo, que también suscribió CGT, el banco está obligado, dentro de los 3 primeros meses de cada año, a dar a los representantes de los trabajadorxs, la relación de oficinas y número de personas sujetas a este horario. La triste realidad es que lo cumplió los primeros años, y luego fue necesario que CGT demandara esta información en el año 2016. No dieron los datos hasta junio del 2017, siendo entonces 1.115 oficinas y 1.675 personas. Ahora son 812 oficinas (-27,17%) y 1.606 personas. Curiosamente, la plantilla sigue siendo casi igual, a pesar de la bajada del número de oficinas.

Este horario implica que **en invierno tu jornada es de 7h y 30 minutos y en verano de 7 horas** (jornada continuada). Los viernes queda en manos del empleadx el poder hacer horario continuado. Esta es la única jornada partida que CGT hemos firmado.

En CGT buscamos una Negociación sobre las Jornadas Partidas, que homogenice positivamente el número de tardes libres garantizadas. Lo que tenemos claro es que **la extensión de forma unilateral que está haciendo el Banco, de la jornada partida y flexible, choca frontalmente con su propio discurso sobre la conciliación, además de ser la jornada con mayor número de horas.**

C.- BBVA VE DIFÍCIL CAPTAR CLIENTES CON LA BANCA ONLINE: El propio consejero delegado, Onur Genç, ha reconocido que nuestra banca digital, esa que dicen que es la mejor del mundo, **se centra en la acción de los propios clientes del banco.**

Es el mismo Banco quien reconoce la dificultad para captar clientes de otras entidades. Para darse cuenta de esto, tendrán que tener cuatro master y varios idiomas....

Nos dicen que no aprovechamos la capacidad tecnológica, que no sabemos cómo llegar al no cliente. Ahora es cuando se dan cuenta, y **expresan que es muy difícil que un cliente cambie de entidad...** lo podrían haber preguntado a las personas de la red.

Se acaban de enterar que cuando las personas están mirando el móvil, no buscan un banco al que cambiarse. ¡Que herejía! Vaya, ahora que nos hemos gastado una millonada en cambiar el logotipo.

Otra gran mentira, que solo se la creen ellos, **es que la mitad de los clientes de BBVA usan los canales móviles. Siguen sin querer ver la realidad**, y lo que es peor, no se rebajan a preguntar a su propia plantilla, quien le diría la verdad.

D.- QUE NO TE QUITEN TU BONUS: Lo dice nada menos que la Audiencia Nacional, en su sentencia 42/2019 de la Sala de lo Social: **Todos los empleadxs cobrarán el "bonus" si los requisitos para lograrlo son imposibles**, ya que considera que se da por cumplido el objetivo por todos ellos.

Lo trascendental no es que se declare nulo el sistema de bonus, sino que ese objetivo se dará por cumplido por toda la plantilla. **El objetivo debe ser inalcanzable tanto por imposibilidad física como porque para su consecución haya que quebrantar normas legales o convencionales.**

Sin duda, gran toque de atención para empresas, por ejemplo el BBVA, que gran parte del sueldo de sus empleadxs va referenciado a una variable.

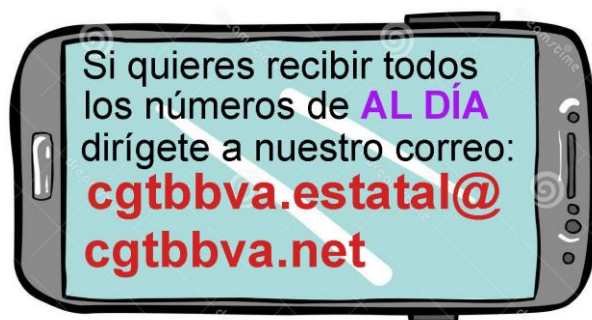
E.- EN EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL NO SOBRA PLANTILLA: Sólo en tres países de Europa (Eslovaquia, Estonia y Finlandia) es **menor el número de empleados de entidades financieras por cada 10.000 habitantes.**

Casi lo contrario sucede con el número de oficinas bancarias... En **España** existe una oficina bancaria **cada 1.453 habitantes** y eso que en 2018 el número de oficinas ha bajado a niveles de 1982 con una especial repercusión sobre la "España vaciada". El único país europeo que cuenta con una proporción menor de habitantes por oficina es **Chipre**, donde hay **1.395 habitantes** por oficina bancaria. En el conjunto de la **Unión Europea** la media es de **2.482 habitantes** por oficina bancaria.

El número total de las plantillas **ha disminuido de 275.000 personas en 2008 a 179.000 en 2018.** Casi 100.000 personas menos (el 35%).

F.- OTRA SOBRE LOS 25 + 1 DE VACACIONES: El criterio oficial del Banco es que el cumplimiento de número de días disfrutados en "invierno" (15 o 18 según jornada), sólo se hace sobre el año en curso, para determinar el derecho al día 26 de vacaciones.

PARA NO AFILIADXS...



Es decir, si, de acuerdo a la norma, dejas algún día de este año para el año siguiente, **esos días no se considerarán "invierno" a los efectos de determinar si en su año de procedencia generas derecho al día 26.**

A esos efectos, se contabilizarán para el año siguiente. No es que se pierda ningún derecho, pero es básico que sepamos cómo lo interpreta el Banco para no confundirnos en nuestra decisión.

Enero 2020